

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

27355 *Anuncio de Información Pública de la Dirección General de Industria y Energía relativo a solicitud de Autorización Administrativa, Declaración de Impacto Ambiental y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública de la instalación "Parque eólico El Goro de 8,1 MW" en el término municipal de Telde (exptes. ER 11/0015 y 2011/0548-CPIA).*

Solicitada Autorización Administrativa, Declaración de Impacto Ambiental y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública ante esta Dirección General de Industria y Energía de las instalaciones eléctricas que se citan en el expediente ER 11/0015, y a los efectos previstos en el artículo 10 del Decreto 141/2009, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos administrativos relativos a la ejecución y puesta en servicio de las instalaciones eléctricas en Canarias, en el artículo 9 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental, y en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a Información Pública la petición de la empresa Alas Capital & G.N., S.A., sobre la siguiente instalación:

Instalación: Parque eólico El Goro de 8,1 MW.

Ubicación: Parcelas 19, 20 y 9.001 del polígono 5, y parcelas 1, 2, 3, 4, 8 y 9.013 del polígono 6.

Término municipal: Telde.

Características técnicas:

§ Instalación de nueve aerogeneradores marca ENERCON, modelo E-44 de 900 kW de potencia unitaria.

§ Punto de conexión: Subestación Cinsa.

§ Nueve centros de transformación de 1.000 kVA ubicados en cada uno de los aerogeneradores, con relación de transformación 0,4/20 kV.

§ Un centro de reparto y control del parque eólico.

§ Líneas internas subterráneas de media tensión con conductores 3x(1x120) mm² Al RHZ1 12/20 kV con origen en cada uno de los centros de transformación y final en el centro de control.

§ Línea de evacuación subterránea de media tensión de 1.380 metros de longitud aproximada con conductores 3x(1x240) mm² Al RHZ1 12/20 kV con origen en el centro de control del parque y final en la subestación de generación proyectada en el expediente administrativo ER 11/0068, que contemplará todas las instalaciones necesarias hasta el punto de conexión.

- Presupuesto: Ascende a la cantidad de siete millones ciento quince mil trescientos noventa y siete euros con ochenta y seis céntimos (7.115.397,86 €).

La Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el artículo 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general y, también, especialmente a los propietarios y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio como anexo, así como los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos, para que, por cualquier interesado pueda ser examinado el Proyecto de ejecución, Estudio de Impacto Ambiental y Documento técnico de afecciones de la instalación en la oficina de esta Dirección General, sita en la planta 2.ª del Edificio de Usos Múltiples III, en Las Palmas de Gran Canaria, en horario de 11:00 a 13:00, así como en el Ayuntamiento de Telde y Cabildo de Gran Canaria, y formularse, por duplicado, las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 5.º del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

ANEXO

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES O DERECHOS DE NECESARIA EXPROPIACIÓN

| PARQUE EÓLICO EL GORO DE 8,1 MW. EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO N.º ER 11/0015 | | | | | | |
|---|--|--------|---------|---------------------------------|--------------------------------|------------------------|
| T.M. TELDE | | | | | | |
| Razón de ocupación: Línea de evacuación | | | | | | |
| Propietario (Apellidos, nombre) | Referencia Catastral | P/gno. | Parcela | Ocupación pleno dominio (m²) | Servidumbre de paso (m²) | Naturaleza del terreno |
| CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA | 35026A005090010000RF | 5 | 9.001 | 5 | 10 | Vía de comunicación |
| CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA | 35026A006090130000RK | 6 | 9.013 | 5 | 10 | Vía de comunicación |
| MONZON VEGA, FELISA (HEREDEROS DE) | 35026A006000010000RU | 6 | 1 | 339 | 677 | Agrario |
| PÉREZ MARTÍN, MANUEL | 35026A006000020000RH | 6 | 2 | 280 | 560 | Agrario |
| MONZÓN VEGA, AMELIA (HEREDEROS DE) | 35026A006000030000RW 35026A006000030001TE | 6 | 3 | 110 | 220 | Agrario |
| MONZÓN VEGA, JERÓNIMO MANUEL | 35026A006000040000RA | 6 | 4 | 452 | 904 | Agrario |
| MONZÓN VEGA, PEDRO | 35026A006000080000RQ | 6 | 8 | 39 | 78 | Agrario |

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de junio de 2013.- La Directora General de Industria y Energía, M.ª Antonia Moreno Cerón.

ID: A130037929-1